

	FORMATO DE INFORME	Fecha: 25/01/2021
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Código: MDE-GPDI-GD-F-004
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA	Versión: 02
	LA PLATA HUILA	Página: 1 de 3
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	

FECHA:	07/05/2026
ACTIVIDAD:	Creación, socialización y capacitación sobre el Protocolo de Hurto Digitales
PROCESO VINCULADO:	Gestión Jurídica
RESPONSABLE:	Area Jurídica
OBJETIVO:	Subsanar el Hallazgo No. 8 de la auditoría realizada en la vigencia 2024 por la Contraloría, mediante la creación, socialización y capacitación del Protocolo de Hurto Digitales, fortaleciendo las medidas de prevención, control y actuación frente a posibles fraudes y riesgos digitales dentro de la institución.

INTRODUCCION:

En cumplimiento de las acciones de mejora orientadas a subsanar el Hallazgo No. 8 de la auditoría realizada por la Contraloría durante la vigencia 2024, la E.S.E. adelantó actividades encaminadas al fortalecimiento de los mecanismos institucionales de prevención y control frente a riesgos asociados a hurtos digitales y posibles fraudes electrónicos.

En este sentido, el Área Jurídica lideró la creación, socialización y capacitación del Protocolo de Hurto Digitales, implementando estrategias de divulgación y formación de manera virtual, con el fin de garantizar la participación de los colaboradores y fortalecer los controles internos relacionados con el proceso de pagos y manejo de información digital.

ACCIONES:

El Área Jurídica llevó a cabo la creación del Protocolo de Hurto Digitales, con el propósito de establecer lineamientos y acciones preventivas frente a riesgos asociados a fraudes y afectaciones digitales dentro de la institución.

Así mismo, se realizó la socialización del protocolo de manera virtual a todas las áreas y colaboradores del hospital, utilizando medios digitales que permitieran una adecuada divulgación de la información y acceso oportuno al contenido institucional.

De igual forma, se efectuó capacitación virtual específica a la persona encargada del proceso de pagos de la entidad, teniendo en cuenta que dicha función es desarrollada por un único colaborador responsable de esta actividad, con el fin de fortalecer los controles y

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".

	FORMATO DE INFORME		Fecha: 25/01/2021
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO		Código: MDE-GPDI-GD-F-004
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA		Versión: 02
	LA PLATA HUILA		Página: 2 de 3
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL		

medidas de seguridad aplicables al procedimiento.

Todas las actividades fueron desarrolladas de manera digital y virtual, garantizando cobertura institucional, optimización del tiempo y adecuada participación de los funcionarios involucrados.

Socialización Protocolo de Respuesta ante Incidentes de Hurto Digital Resumir este correo electrónico


Gestion Juridica

Para: @ Planeacion; @ Contratacion; @ Control Interno; @ Financiera; @ Pagos; @ Nomina HDSAP; @ Tesoreria; @ Recursos humanos; @ Sistemas; @ Juridico; @ Gerencia HDSAP

Mie 6/05/2026 10:12 AM

MA-GJU-PT-001 PROTO RES ...
438 KB

PROTOCOLO HURTO.pptx
7 MB

2 archivos adjuntos (8 MB) Guardar todo en OneDrive - esesanantoniodepadua.gov.co Descargar todo

Buen día, cordial saludo.

De manera atenta me permito socializar y compartir el **Protocolo de Respuesta ante Incidentes de Hurto Digital**, con el fin de dar a conocer los lineamientos y procedimientos establecidos para la atención oportuna, organizada y eficaz de este tipo de situaciones dentro de la entidad.

Este protocolo aplica a todos los funcionarios, contratistas y terceros que tengan acceso a los sistemas de información, plataformas financieras y recursos tecnológicos.

Agradezco su atención y quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

Dayan Sofía Ramírez Torres
Asesora Jurídica
E.S.E. Hospital San Antonio de Padua
La Plata Huila
gestionjuridica@esesanantoniodepadua.gov.co

Responder Responder a todos Reenviar

PowerPoint PROTOCOLO HURTO.pptx Descargar

PowerPoint

Iniciar presentación con diapositivas Imprimir en PDF Comentarios Ayuda



DIAPOSITIVA 1 DE 11 AYUDAR A MEJORAR OFFICE NOTAS

Socialización Protocolo de Respuesta ante Incidentes de Hurto Digital

Resumir este correo electrónico

GJ

Gestion Juridica

Para: @ Planeacion; @ Contratacion; @ Control Interno; @ Financiera; y 7 más

Mie 6/05/2026 10:12 AM

MA-GJU-PT-001 PROTO RES ...
438 KB

PROTOCOLO HURTO.pptx
7 MB

2 archivos adjuntos (8 MB) Guardar todo en OneDrive - esesanantoniodepadua.gov.co Descargar todo

Buen día, cordial saludo.

De manera atenta me permito socializar y compartir el **Protocolo de Respuesta ante Incidentes de Hurto Digital**, con el fin de dar a conocer los lineamientos y procedimientos establecidos para la atención oportuna, organizada y eficaz de este tipo de situaciones dentro de la entidad.

Este protocolo aplica a todos los funcionarios, contratistas y terceros que tengan acceso a los sistemas de información, plataformas financieras y recursos tecnológicos.

Agradezco su atención y quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

Dayan Sofía Ramírez Torres
Asesora Jurídica
E.S.E. Hospital San Antonio de Padua
La Plata Huila
gestionjuridica@esesanantoniodepadua.gov.co

Responder Responder a todos Reenviar

Salud Integral, Impacto Real

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".

	FORMATO DE INFORME		Fecha: 25/01/2021
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO		Código: MDE-GPDI-GD-F-004
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA		Versión: 02
	LA PLATA HUILA		Página: 3 de 3
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL		

	PROTOCOLO DE RESPUESTA ANTE INCIDENTES DE HURTOS VIRTUALES	Fecha: 20/04/2026
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Código: MA-GJU-PT-001
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA	Versión: 01
	LA PLATA HUILA	Página No: 1 de 6
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA	

PROTOCOLO DE RESPUESTA ANTE INCIDENTES DE HURTO VIRTUALES

DOCUMENTO CONTROLADO

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

	PROTOCOLO DE RESPUESTA ANTE INCIDENTES DE HURTOS VIRTUALES	Fecha: 20/04/2026
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Código: MA-GJU-PT-001
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA	Versión: 01
	LA PLATA HUILA	Página No: 2 de 6
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA	

1. Objetivo

Establecer los lineamientos y procedimientos para la atención oportuna, ordenada y eficaz de incidentes relacionados con hurtos, fraudes o accesos no autorizados, especialmente aquellos que involucren la alteración de sistemas de seguridad y la realización de pagos no autorizados desde las cuentas de la entidad.

2. Alcance

Aplica a todos los funcionarios, contratistas y terceros que tengan acceso a los sistemas de información, plataformas financieras, recursos tecnológicos y procesos administrativos de la E.S.E. Hospital Departamental.

3. Marco normativo y de referencia

- Constitución Política de Colombia (art. 209 – principios de la función administrativa).
- Ley 87 de 1993 – Sistema de Control Interno.
- Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción.
- Ley 1581 de 2012 – Protección de datos personales.
- Decreto 1083 de 2015 – Régimen de la función pública.
- Políticas institucionales de seguridad de la información.

4. Definiciones relevantes

- Incidente de seguridad:** Evento que compromete la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información o de los recursos de la entidad.
- Fraude electrónico:** Manipulación de sistemas tecnológicos para obtener un beneficio económico indebido.
- Pago no autorizado:** Transferencia de recursos realizada sin la aprobación de los responsables designados por la entidad.
- Contingencia:** Situación que altera la operación normal y requiere atención inmediata.

5. Principios orientadores

- Oportunidad en la respuesta.
- Confidencialidad de la información.
- Responsabilidad funcional.
- Trazabilidad de las actuaciones.

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

Vo. Bo. MIGUEL RODRÍGUEZ ORTIZ
Asesor Jurídico de Gerencia

P. Dayan Sofia Ramírez Torrez
Profesional jurídica
(ORIGINAL FIRMADO)

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".